



Rectorado

"Año de la Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 AGO 2018

VISTOS:

La Carta N° 003-2018-UNTRM/PJC, de fecha 06 de agosto del 2018, mediante la cual, el Secretario de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios de Personal para Apoyo Académico CAS N° 006-2018-UNTRM, solicita la reconfiguración de la comisión; la Hoja de Trámite N° 2037, de fecha 06 de agosto del 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución Rectoral N° 437-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de junio del 2018, se designa la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Apoyo Académico bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Presidente, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, - Miembros, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa - Accesitario;

Que, con Resolución Rectoral N° 511-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de julio del 2018, se aprueba las Bases que regularán el Concurso Público N° 006-2018-UNTRM para la contratación Administrativa de Servicios de personal para apoyo académico, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en diecinueve (19) folios hábiles;



Rectorado

"Año de la Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Carta de vistos, el Secretario de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios de Personal para Apoyo Académico CAS N° 006-2018-UNTRM, informa que debiéndose ejecutar la etapa de evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos, pero que en ausencia e inhabilitación de uno de los miembros no se pudo instalar dicho comité, siendo el primer caso, por lo que se solicita nuevos miembros del comité (Titulares y Suplentes), así como el cronograma en las etapas;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, en su artículo 210.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, el artículo 210.2 norma que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Apoyo Académico bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Presidente
MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga	Miembros
Dra. Waltina Condori Vargas	Miembros

SUPLENTES:

Ing. Wilson Mestanza Hernández	Miembro
Lic. Marielena Briceño Vargas	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Comisión encargada de realizar el Concurso Público y a los estamentos internos de la Universidad y docente de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)